



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE REANUDACIÓN

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8741719 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	15_9111_504 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA DEL CENTRO MINERO DE LA REGIONAL BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 90.096.685)
PLAZO DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de cinco (5) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Lugar de ejecución del contrato será: 1) La principal del Centro Minero Ubicada en el Kilómetro 7 vereda Morca Sector Bata del Municipio de Sogamoso, Boyacá- Colombia 2) La sede del Centro Minero ubicada en la Cra 9 # 9-109 Municipio de Sogamoso, Boyacá-Colombia.
CONTRATISTA	DOSMOPAR SAS
CC o NIT.	860.056.898 – 8
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR OCTAVIO ESCALLON QUIÑONES
SUPERVISOR DESIGNADO	EDWIN ALEXANDER PUENTES BALAGUERA

En Sogamoso a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026, entre los suscritos EDWIN ALEXANDER PUENTES BALAGUERA, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.057.574.797, en calidad de supervisor y, de otra parte, HECTOR OCTAVIO ESCALLON QUIÑONES, identificado con cedula de ciudadanía nro. 79.458.810, en calidad de representante legal de DOSMOPAR SAS, identificada con NIT. 860.056.898 – 8, hemos convenido suscribir el acta de reanudación del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Fecha de inicio	30 de diciembre de 2025
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Fecha de suspensión	31 de diciembre de 2025
Fecha de reanudación	20 de febrero de 2026



Nueva Fecha de terminación	20 de febrero de 2026
-----------------------------------	-----------------------

CONSIDERACIONES

- 1) El contratista solicitó suspensión del contrato en atención a retraso en la importación de algunos elementos quedando la suspensión sujeta al trámite de importación siendo esta la condición para su reactivación.
- 2) Que mediante oficio de fecha 20 de febrero de 2026, el contratista solicitó la reactivación del contrato con el fin de realizar la entrega de los elementos el día 13 de febrero de 2026.

Por lo expuesto, las partes, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. REANUDAR el plazo de ejecución del contrato nro. CO1.PCCNTR.8741719 DE 2025, a partir del 20 de febrero de 2026

SEGUNDO. La fecha de finalización del contrato CO1.PCCNTR.8741719 DE 2025 **es** 20 de febrero de 2026.

TERCERO. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, las cuales amparan el contrato suscrito, de conformidad con lo establecido en la presente acta.

CUARTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Jhon Jairo Camacho Rozo – Apoyo jurídico contractual Centro Minero